



CONVOCATORIA

Fecha: 09 de junio de 2015
Versión: 02

29 DE OCTUBRE DE 2021

CONVOCATORIA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LIGA DE USUARIOS

El Gerente de la IPS E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez, invita a los usuarios de la institución a participar en la ASAMBLEA DE CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACION DE USUARIOS, a través de la cual podrán velar por el derecho a acceder y disfrutar de servicios de salud de buena calidad, con oportunidad y trato digno.

Los esperamos el próximo 06 de noviembre, a las 2 PM, en el salón de PYP de la E.S.E.

Los esperamos a todos y todas.

Diver Arley Lopera

Gerente E.S.E Hospital.

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL LUIS FELIPE ARBELAEZ

Siendo las 14 horas del día 06 del mes de noviembre, del año 2021, en el salón de PYP, del municipio de Alejandro Departamento de Antioquia, Se reúnen los usuarios relacionados en el Registro de Asistencia que se anexa y hace parte de la presente acta, con el objetivo de conformar la Asociación de Usuarios de la E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez, según convocatoria que realizó el Gerente de la E.S.E con nueve (Nº 9) de anterioridad, a través de la cartelera institucional y la emisora comunitaria y con sujeción al Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y a la Circular 002 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud, desarrollando el siguiente orden del día:

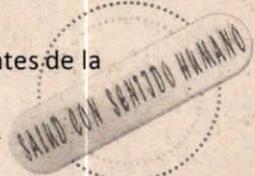
1. Registro de Usuarios constituyentes de la Asociación de Usuarios.
2. Instalación por parte del Gerente
3. Aprobación del orden del día
4. Presentación conceptual sobre Asociación de Usuarios.
5. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
6. Definición para constituirse en Asociación de Usuarios
7. Elección de cargos de acuerdo a estatutos:
 - ✓ Coordinador, secretario y otros cargos de acuerdo a lo planteado en los estatutos
 - ✓ Líderes de Comités de trabajo: Educación, Atención al Usuario (según lo que definan los usuarios)
 - ✓ Representantes a otros espacios de participación (si es el caso)
8. Aprobación del texto del acta

Desarrollo de la Reunión:

1. Registro de usuarios constituyentes de la Asociación.

Previamente a la instalación de la Asamblea, los usuarios asistentes procedieron a registrarse y se levantó el correspondiente registro de usuarios, que se anexa a la presente para que haga parte de la misma.

Identificación de los Asistentes a la Asamblea y que se convertirán en los Integrantes de la Asociación de Usuarios:



Empresa Social del Estado
Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez
Alejandro Nit 800 029509 5
Antioquia



COMPLETO	IDENTIDAD	RESIDENCIA		EAPB
Jesús Alfonso Gomez	3456101	San José	3137555339	Savia salud
Noemí Suarez	21430599	San Lorenzo	3128892261	Savia salud
Doria Bedoya	21431969	San Miguel		Savia salud
María Senovia Ibarra	22175393	San Miguel	3137585715	Savia salud
Libia Estrella Orozco	21431575	Respaldo	3105439166	Savia salud
Olga Luz Guarín	21430769	La Pava	3208957609	Savia salud
Gabriela Garzón	22022348	Respaldo	3218507042	Savia salud
Liliana Gil Monsalve	1032070130	San Lorenzo	3235019950	Savia salud
Dora García	1037070686	Carrera Santander	3226754073	Nueva EPS
Jorge Hernán Guarín	15453443	Quintas de Alejandria	3178744889	SURA
Mari Osorio Daza	21430685	Carrera Santander		Savia salud
Marcelo Valencia	561418	San Lorenzo		Savia salud

2. Instalación

El Doctor Diver Arley Lopera, Gerente de la E.S.E Hospital, instala la Asamblea de conformación agradeciendo la asistencia y motivando a los usuarios a participar activamente en el proceso.

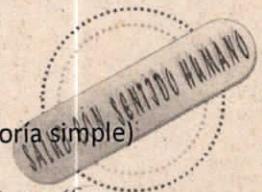
3. Aprobación del orden del día

El Doctor Diver Arley Lopera lee el orden del día y la somete a aprobación de la Asamblea Constituyente. La Asamblea le imparte su aprobación.

4. Presentación conceptual sobre Asociación de Usuarios

La secretaria de salud informa sobre que es la Asociación de Usuarios, sus funciones, estructura y funcionamiento.

5. Elección del presidente y secretario de la Asamblea de conformación (por mayoría simple)



Empresa Social del Estado
Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez
Alejandro Nit 800 029509 5
Antioquia



Nombre de los candidatos:

Mari Osorio Daza

Cargo: Secretaria de la asamblea.

Votación: 10 Votos

Dora García.

Cargo: Secretaria de la asamblea.

Votación: 10 Votos

Luego de consolidados los resultados, se elige por la Asamblea de conformación como Presidente y Secretaria de la misma a:

Presidente:

Nombre: Mari Osorio Daza

Secretaria:

Nombre: Dora García Guarín.

6. Definición para constituirse en Asociación de Usuarios

La presidente de la asamblea Mari Osorio Daza procede a preguntar si los asistentes aprueban la propuesta de constituirse en Asociación de Usuarios, para lo cual se obtiene respuesta positiva por unanimidad.

7. Elección de:

Coordinador general y secretario de la asociación

Líderes de Comités de trabajo: Educación, Atención al Usuario.

Se procede a elegir coordinador general de la Asociación, tal como planteen los estatutos y el secretario de la Asociación de Usuarios

Nombre de los candidatos:

Jorge Hernán Guarín

Liliana Monsalve

Jesús Alfonso Gomez

Noemy Suarez

Olga Guarí



Empresa Social del Estado
Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez
Alejandro Nit 800 029509 5
Antioquia



Luego de consolidados los resultados, se elige por mayoría de votos:

Coordinador general:

Nombre: Jorge Hernán Guarín con CC 15453443

Secretario:

Nombre: Liliana Monsalve con CC 1032070130

Tesorera:

Nombre: Olga Guarín CC. 21430769

Fiscal:

Nombre: Jesús Alfonso Gomez CC. 3456101

Vocero:

Nombres:

Noemy Suarez CC. 21430599

Marcelo Valencia CC. 561418

Posteriormente, se elige la persona que hará parte de la Junta Directiva:

Nombre del comité: Junta Directiva del hospital.

Nombre de los usuarios: Jorge Hernán Guarín con CC 15453443

Finalmente, y de igual manera se anuncian los cargos elegidos tal como lo plantean los estatutos

Siendo las cuatro (4 horas), se da por finalizada la sesión de la Asamblea de formalización y se aprueba al acta. Para constancia se firma, en Alejandria Antioquia, a los 06 días del mes de noviembre de 2021.

Maria Osorio 0924

Presidente de la Asamblea

Dora Varela

Secretario de la Asamblea



 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT:890.983.701-1	SOLICITUD DE ACEPTACION O RECHAZO EN REPRESENTACION A LA LIGA DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Alejandría 09 de Noviembre de 2021

SEÑOR
JORGE HERNAN GUARIN GIRALDO
 Sector Carrera Córdoba
 Alejandría, Antioquia

Asunto: Solicitud de aceptación o rechazo en representación la liga de usuarios ante la Junta Directiva E.S.E Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez.

Cordial saludo:

Los participantes a la asamblea de la liga de usuarios del ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBEALEZ realizada el día 06 de noviembre del 2021, lo eligieron como representante a la junta directiva de la ESE HOSPITAL PBRO LUIS FELIPE ARBEALEZ, de acuerdo al decreto 1757 del 1994.

En esta reunión se dio claridad de las funciones de la Junta Directiva descritas a continuación:

- Expedir, adicionar y reformar el estatuto interno y el estatuto de contratación.
- Discutir y aprobar los planes de desarrollo
- Aprobar los planes operativos anuales.
- Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual.
- Aprobar las modificaciones de tarifas y cuotas de recuperación que proponga el gerente.
- Aprobar la planta de personal, planta de empleos temporales y las modificaciones a la misma.
- Aprobar los manuales de funciones y procedimientos
- Expedir, adicionar y analizar los informes financieros y los informes de ejecución presupuestal presentados por el gerente y emitir concepto y sugerencias para mejorar el desempeño institucional

Siguiendo los lineamientos que determina el decreto 1876 de 1994, le comunicamos que cuenta con diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente para su respuesta de aceptación o declinación de su designación.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT:890.983.701-1	SOLICITUD DE ACEPTACION O RECHAZO EN REPRESENTACION A LA LIGA DE USUARIOS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA E.S.E HOSPITAL PBRO. LUIS FELIPE ARBELAEZ	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

En caso de aceptación deberá enviar a la Secretaria Local de Salud y Bienestar, la respuesta acompañada del documento que soporte que no esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la respectiva posesión como miembro de la Junta Directiva.

Atentamente,

Recibido por: Jorge Hernan Guillen O.

El día: 9 Noviembre 2021


MARIA EVANGELINA MARTINEZ SUAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT:890.983.701-1

**INFORMACION DEL NUEVO MIEMBRO DE JUNTA
DIRECTIVA**

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 1

Alejandría, 10 de Noviembre de 2021

Doctor

DIVER ARLEY LOPERA CASTAÑO

Gerente

ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez

Asunto: Información nuevo miembro Junta Directiva

Cordial saludo:

La Secretaría local de Salud y Bienestar, mediante reunión de la asociación de usuarios del día 9 de Noviembre de 2021, llevó a cabo la elección del representante de usuarios ante la Junta Directiva de ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez del Municipio de Alejandría.

Siguiendo los lineamientos que determina el decreto 1876 de 1994 y la ley 1438 de 2011, se posesionó al señor **JORGE HERNAN GUARIN GIRALDO** con cédula de ciudadanía número 15.453.463 de Alejandría (Antioquia) como representante de estos usuarios.

Se anexa a este oficio acta de posesión antes mencionada y proceso de elección.

Atentamente,

MARIA EVANGELINA MARTINEZ SUAREZ
Secretaría Local de Salud y Bienestar

Aleandría, Noviembre 10 del 2021

**SEÑORA
MARIA EVANGELINA MARTINEZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR
ALEJANDRIA**

Asunto: Aceptación representación Junta Directiva ESE Hospital

En respuesta al oficio enviado por la secretaria de salud el día 09 de Noviembre de 2021, donde se solicita la aceptación o rechazo como representante de la liga de usuarios, ante la Junta Directiva ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez, quisiera manifestar la **Aceptación** de la propuesta para ser miembro de la Junta Directiva.

Atentamente,


TORGE HERNAN GUARIN GIRALDO
REPRESENTANTNTE DE LA LIGA DE USUARIOS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **JORGE HERNAN GUARIN GIRALDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No 15.453.463 de Alejandría (Antioquia), certifico que:

No me hallo incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la constitución política, en la ley 80 de 1993, la ley 734 de 2002, la ley 1474 de 2011, el artículo 71 de la ley 1438 de 2011, y las demás establecidas en otras leyes para ser miembro de la Junta Directiva de la ESE Hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez de Alejandría.

Dado en la ciudad de Alejandría a los 10 días del mes de Noviembre de 2021

Atentamente,



JORGE HERNAN GUARIN GIRALDO

C.C 15.453.463



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT:890.983.701-1

ACTA DE POSESION

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 2

ACTA DE POSESIÓN

En el municipio de Alejandría – Antioquia, el día diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), ante la suscrita Secretaria Local de Salud, doctora **MARIA EVANGELINA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.431.854 de Alejandría, se llevó a cabo la posesión del señor **JORGE HERNAN GUARIN GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.453.463 de Alejandría, como miembro de la Junta Directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL Pbro. Luis Felipe Arbeláez**, del municipio de **Alejandría – Antioquia**, para el cual fue elegido en representación de la Asociación de Usuarios de la entidad en mención, según consta en el acta de asamblea, con fecha seis (6) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Antes de tomar posesión presento documento de aceptación a la designación, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad y certificado de experiencia de trabajo no inferior de un año en un comité de usuarios.

Al posesionarse el designado manifiesta que cumple con los requisitos señalados en la ley y bajo la gravedad del juramento declara no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer funciones públicas, las cuales fueron informadas a la Secretaria Seccional de Salud.

La presente surte efectos a partir del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y hasta el diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive. No siendo otro motivo de la diligencia, se termina y se firma por los que en ella intervinieron, luego de leída y aprobada.

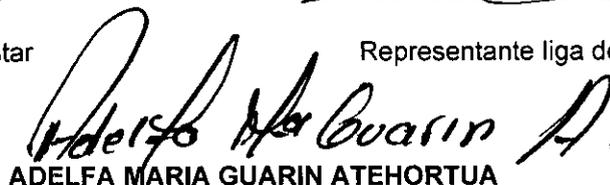
Para constancia, se firma a los diez (10) días de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


MARIA EVANGELINA MARTINEZ

Secretaria Local de Salud y Bienestar


JORGE HERNAN GUARIN

Representante liga de usuarios


ADELFA MARIA GUARIN ATEHORTUA

Testigo